



**ACTA 14-15  
Sesión Ordinaria 11**

Acta número CATORCE correspondiente a la sesión ordinaria número ONCE, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las dieciocho horas del Miércoles 24 de junio de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

**SÍNDICOS PROPIETARIO**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)

**CONCEJAL PROPIETARIO**

Luz Vera Fernández Montenegro (PYPE)

Edwin Arturo Bermúdez Montes (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)

**CONCEJAL SUPLENTE**

Ramiro Arguedas Mora (PYPE).

Ana Rosa Roldán Porras (PYPE)

Olger Julio Chaves Godínez (PLN)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)**

**El señor Síndico propietario Jacinto Solís Villalobos (PYPE) estuvo ausente de la sesión.**

**Estuvo presente: Bach. Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir a los Concejos de Distrito.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Gina María Moya Jiménez (PLN)

Concejala propietaria

Marco Antonio Casanova Trejos (PML)

Concejala propietaria

Landy Hernández Ramírez (PML)

Concejala suplente

Comprobado el quórum, preside la sesión la sesión Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE), da inicio a la sesión a las nueve horas con tres minutos.

**ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:**

I. ORDEN DEL DÍA

II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

VI. MOCIONES Y ACUERDOS.



1 VII. ASUNTOS VARIOS.

2

3 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

4

5 Se recibe a los jóvenes Ronald León Aguilar, Oscar Castro, Verónica Barrientos Cabrera, María  
6 Rebecca Madrigal Ramírez, esta última la representante de la municipalidad ante el “**Comité**  
7 **Cantonal de la Persona Joven de Escazú**”, la señora Yesenia Corrales Angulo quien acompaña a su  
8 hija, Valeria Soto Corrales, niña que integra el “**Consejo Consultivo Participativo de los niños, niñas**  
9 **y adolescentes de Escazú**”. La funcionaria municipal la Licda. Priscilla Solano Silva, Trabajadora  
10 Social encargada de atender el tema de la Niñez y la Adolescencia en el cantón de Escazú.

11

12 Se da inicio a la presentación, una vez la funcionaria Silvia Rímola Rivas, presenta a cada una de las  
13 personas que conforman el Concejo de Distrito de Escazú centro. Toma luego la palabra la Licda.  
14 Priscilla Solano, quien explica sus responsabilidades y funciones, desde hace un año que ingresa a  
15 laborar en la institución. Externa la importancia del programa, como nace con la inclusión de las 81  
16 municipalidades del país y explica en qué consisten las funciones del “**Consejo Consultivo**  
17 **Participativo de los niños, niñas y adolescentes de Escazú**”. Las funciones son: a) Promover y velar  
18 por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. b) Vigilar y exigir el cumplimiento  
19 de los derechos y políticas en niñez y adolescencia por parte de la Municipalidad, instituciones  
20 públicas, organismos privados y comunidad en general. c) Facilitar mecanismos que faciliten la  
21 comunicación entre niños, niñas y adolescentes y de éstos con las personas adultas. e) Servir de  
22 consultor y emitir su opinión, comentarios, observaciones, decisiones o resoluciones sobre las  
23 consultas que le realicen en materia política sobre la niñez y adolescencia la Municipalidad,  
24 instituciones públicas, organismos privados y comunidad en general. f) Participar y construir  
25 democráticamente entre todos (as) sus integrantes, propuestas y alternativas en asuntos de interés que  
26 afecten a la niñez y adolescencia. g) Promover, planificar y ejecutar acciones que promuevan  
27 espacios de participación incluyentes y democráticos de los niños, niñas y adolescentes en el cantón.  
28 h) Ejecutar acciones que den a conocer a la comunidad escazucaña la existencia y la importancia del  
29 Consultivo- Participativo de Niñez y Adolescencia, así como la difusión de las políticas, derechos y  
30 deberes de la población menor de edad.

31

32 La segunda presentación la brinda la señorita María Rebecca Madrigal Ramírez, representante de la  
33 municipalidad ante el “**Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú**”. Ella solicita las consultas  
34 queden para el final de la presentación. Indica que el Comité es: Que nace bajo la Ley N°8261 y que  
35 es una instancia municipal de participación, integradas por jóvenes del cantón que representan distin-  
36 tas agrupaciones, por un período de 2 años. Que los objetivos son: 1. Propiciar la participación políti-  
37 ca, social, cultural y económica. 2. Proteger derechos, obligaciones y garantías fundamentales. 3.  
38 Promover y ejecutar investigaciones para y sobre las personas jóvenes. 4. Elaborar, promover y coor-  
39 dinar las políticas públicas dirigidas a: crear oportunidades, garantizar acceso a servicios e incremen-



1 tar las potencialidades. Quienes lo integran son: 1 representante municipal, quien lo preside, 2 repre-  
2 sentantes de los colegios del cantón, 2 representantes de las organizaciones juveniles cantonales,  
3 1representante de las organizaciones deportivas, 1 representante de las organizaciones religiosas exis-  
4 tentes en el cantón.

5  
6 La funcionaria Rímola explica un poco las funciones del Concejo de Distrito, que son una figura que  
7 legalmente tiene su sustento en el Código Municipal. Les explica el procedimiento para la  
8 presentación de los proyectos en las Asambleas de Concejo de Distrito Ampliado, que se realiza en el  
9 mes de abril de cada año.

### 10 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

11  
12  
13 La persona que preside la sesión somete a conocimiento y aprobación del Concejo de Distrito el acta  
14 N°13-15. Se conocen y se aprueban por unanimidad de los presentes.

### 15 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

16  
17  
18 **Inciso 1.** AC-166-15 con fecha del 10 de junio del 2015. **De:** Licda. Ana Parrini Degl Saavedra.  
19 Proceso Secretaria Municipal. **Asunto:** Traslado de la Aprobación de convenio de cooperación con la  
20 Junta Administrativa del Liceo de Escazú. Contratar servicios de reforzamiento para los jóvenes de  
21 undécimo año de cara a pruebas de bachillerato y curso de inglés y francés.

22  
23 **Inciso 2.** AC-169-15 con fecha del 10 de junio del 2015. **De:** Licda. Ana Parrini Degl Saavedra.  
24 Proceso Secretaria Municipal. **Asunto:** Se solicita a la Administración aclarar lo correspondiente a  
25 la representación legal de la asociación y porque tramita la aprobación del convenio a esta fecha.

26  
27 **Inciso 3.** AC-170-15 con fecha del 10 de junio del 2015. **De:** Licda. Ana Parrini Degl Saavedra.  
28 Proceso Secretaria Municipal. **Asunto:** Aprobación de convenio de cooperación con la Junta de  
29 Educación de la Escuela Corazón de Jesús. Con el objeto de transferir recursos para pintar el techo  
30 del edificio principal y del anexo (kínder).

31  
32 **Inciso 4.** P-PL/120-2015. Remitida el 28 de mayo del 2015. **De:** Proceso de Planificación. **Asunto:**  
33 Se traslada el acta N°11 y la N°12-2015

34  
35 **Inciso 5.** Nota sin número de oficio. **De:** Xinia Solera Valenciano. Vicepresidenta de la Junta de  
36 Educación de la Escuela República de Venezuela. **Asunto:** Solicitan el monto de ¢6.456.400,00  
37 diferencia para proyecto de instalación de piso modular en sistemas polideportivos, cotizado en  
38 ¢17.025.000,00

39  
40 **Inciso 6.** AL-731-15 recibido el 23 de junio del 2015. **De:** Sr. Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde



1 Municipal. **Asunto:** En atención al acuerdo N°34-2015. Se adjunta el PCA-2015-040 del Proceso de  
2 Contraloría Ambiental.

3  
4 **Inciso 7.** AL-734-15 recibido el 23 de junio del 2015. **De:** Sr. Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde  
5 Municipal. **Asunto:** En atención al acuerdo N°36-2015. Se adjunta el AJ-409-2015 del Proceso de  
6 Asuntos Jurídicos.

7  
8 **Inciso 8.** AL-743-15 recibido el 24 de junio del 2015. **De:** Sr. Arnoldo Barahona Cortés. Alcalde  
9 Municipal. **Asunto:** En atención al acuerdo N°44-2015.

#### 10 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

11 **Inciso 1. No hay**

#### 12 **ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS**

13  
14 **Inciso 1.-** El Concejo de Distrito de Escazú sigue recibiendo quejas de vecinos sobre la falta de  
15 seguridad y de vigilancia en zona Barrio el Jardín, solicito a este Concejo interponer sus buenos  
16 oficios para coordinar la presencia policial municipal en el sector que va de la Pulpería Acapulco  
17 hasta la Iglesia Católica. Se nos indicó hay un menor de edad vendiendo droga.

18 También se nos indica que por el juzgado, en la zona donde está el papi fútbol 5, que por las noches  
19 hay varias personas que están ingresando al terreno donde están las torres, especialmente jóvenes a  
20 tomar licor y los vecinos denuncian que hasta drogas podrían ser.

21 En la zona de la Violeta, 100 metros oeste y hacia el norte, en frente de taller Peña, y en el sector de  
22 Fincas Perú, por las noches se reúnen muchos jóvenes y adultos a realizar actos que generan mucho  
23 ruido y les quita la paz a los vecinos.

24 **ACUERDO N°49-2015:** El Concejo de Distrito de Escazú Centro, acuerda solicitar a la  
25 Administración interponer sus buenos oficios y coordinar con la Policía Municipal, mayor presencia  
26 y se realice una investigación que permita a corto plazo y así tomar acciones necesarias para  
27 informar a la ciudadanía, sobre las medidas a tomar para minimizar estas quejas de los vecinos.

28 **Definitivamente aprobado**

29  
30 **Inciso 2.-** Debido a que desde el año 2012 estamos intentando actualizar el Reglamento de Concejos  
31 de Distrito y a la importancia de que se tenga la normativa de acuerdo a las leyes y regulaciones  
32 vigentes, que refleje en el procedimiento a seguir para un trabajo transparente como se ha venido  
33 trabajando y en el caso de las personas que serán electas por las personas de la comunidad este  
34 febrero 2016. Este Concejo como los otros dos concejos de distrito, siempre hemos estado anuente a  
35 trabajar en la actualización de dicho reglamento. Y que corresponde a la Administración el coordinar  
36 y llevar a cabo el proceso. Es por ello que consideramos y debido a que se pidió fuera entre semana,  
37 según el correo electrónico remitido por el Lic. Pablo Padilla Arias, quien solicito vía correo



1 electrónico el 02 de junio a las 13:42 horas lo siguiente: “... *a fin de concertar una reunión entre*  
2 *semana para atender las dudas y/o consultas con relación al proyecto de reglamento “Reglamento*  
3 *de Concejos de Distrito...”*, y por lo anterior, se abre el espacio para el día martes 07 de julio del año  
4 en curso, en la sala Dolores Mata a las 6:00pm. Esperando que de esa reunión, salga el documento  
5 final, del que cada Concejo de Distrito tomará el respectivo acuerdo nuevamente y sea trasladado al  
6 Concejo Municipal para su aprobación y respectiva publicación, como corresponde.

7  
8 **ACUERDO N°50-2015:** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, informar a la  
9 Administración, que se concreta reunión para atender las dudas y/o consultas con relación al proyecto  
10 del “Reglamento de Concejos de Distrito”, para el día 07 de julio a las 6:00pm en la sala Dolores  
11 Mata. Contando con la asistencia de los tres concejos de Distrito para analizar el borrador y concretar  
12 el reglamento que registrá a dichas figuras. **Definitivamente aprobado**

13  
14 **Inciso 3.** En atención al oficio P-CU-422-2015, del que se generó el acuerdo N°44-2015 y del AL-  
15 743-2015. Es importante mencionar que es de conocimiento de este concejo y de la Administración,  
16 que están próximas las elecciones en el mes de Febrero del año 2016. Una vez se integren las nuevas  
17 personas electas como son: síndicos/as propietarios y suplentes, concejales y concejales, etc.; por las  
18 personas ciudadanas del Cantón. En ese momento, las personas electas deberán acordar el día y la  
19 fecha de acuerdo a sus compromisos, responsabilidades tanto laborales como personales.  
20 Consideramos van a calendarizar en el planificador 2016, una serie de fechas e información que va a  
21 cambiar probablemente. Una vez haya pasado este momento coyuntural y de acuerdo a la potestad de  
22 decisión de cada uno de los nuevos Concejos de Distrito, ya ellos podrán coordinar bajo que medio,  
23 le harán llegar la información a las personas de sus respectivos distritos. Se le indica a la  
24 Administración que el interés de este Concejo, es que la información de los días y horas de las  
25 sesiones, llegue al ciudadano de forma veraz y va a depender de los criterios a lo interno de cada  
26 concejo, del cambio o no, del día y la hora de las sesiones. Aun así este Concejo de Distrito sesiona el  
27 segundo y el cuarto miércoles de cada mes, a las 6:00 pm en la sala “Dolores Mata”.

28  
29 **ACUERDO N°51-2015:** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, informa muy  
30 respetuosamente a la Administración que este Concejo de Distrito sesiona los segundo y cuartos  
31 miércoles de cada mes, a las 6:00pm en la sala “Dolores Mata”. **Definitivamente aprobado**

32  
33 **Inciso 4.** El día 16 de junio la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, remite a la  
34 Administración específicamente a la señora Luisiana Toledo Quirós, vice-alcaldesa y a nosotros  
35 como Concejo de Distrito, nota con que adjunta ofertas económicas para la instalación de piso para  
36 realizar en el Gimnasio (cotizaciones con fechas agosto 2014, noviembre 2014 piso vinílico y marzo  
37 del año en curso, instalación de piso modular, pintado en tres diferentes disciplinas). Presentan e  
38 indican que la junta de educación cuentan con un monto de ¢10.568.400,00 (¢2.000.000,00 +  
39 ¢8.568.400,00 bingo) y hacen la solicitud y lo escribimos textual: “*nos indiquen si la diferencia es*  
40 *posible se pueda donar o si será conveniente el contratar a una empresa por un monto menor y un*



1 *trabajo diferente...*” ante lo expresado en dicho documento. Es preocupante para este concejo  
2 observar que algunos grupos, no están siguiendo el procedimiento de presentar sus necesidades y  
3 proyectos en las asambleas de concejo de distrito ampliado, si no que llegan directamente a la  
4 administración. Por supuesto con el conocimiento de que la Administración otorga recursos a  
5 aquellas necesidades de imperiosa urgencia, y que pueden ser incluidos en presupuestos  
6 extraordinarios o en modificaciones presupuestarias. Este concejo con el mismo respeto con que  
7 siempre se ha dirigido y le ha externado a la Administración las inconformidades, en este caso sobre  
8 la acción de presentar perfiles de proyectos a realizar en el cantón de parte de grupos organizados  
9 directamente a ese despacho, antes de presentarlos a los Concejo de Distrito. A ellos como a muchos  
10 otros grupos, comités y organizaciones, se les hizo llegar la convocatoria para presentar sus  
11 necesidades en la Asamblea de Concejos de Distrito Ampliado 2015, que fue realizada el 25 de abril  
12 del año en curso. Es aún más preocupante pensar que los recursos utilizados para poner el piso actual  
13 del gimnasio, también hayan sido con fondos públicos otorgados por esta Municipalidad.

14  
15 **ACUERDO N°52-2015:** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, externar nuestra  
16 preocupación a la Administración, de las acciones que han tomado algunos grupos para no cumplir  
17 con el procedimiento de la presentación de las necesidades y de los perfiles de proyectos, ante los  
18 respectivos Concejos de Distrito Ampliado, sino que son directamente presentados a ese despacho.  
19 **Definitivamente aprobado.**

20  
21 **ACUERDO N°53-2015:** El Concejo de Distrito de Escazú Centro acuerda, informar a la  
22 administración y a la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, lo siguiente: a.) no  
23 recomendar el otorgar los recursos solicitados para cubrir la diferencia, para la contratación de la  
24 empresa CICADEX, quien cotiza por un monto de ¢17.025.000; “*empresa que fue seleccionada por*  
25 *profesores del Comité de Deportes a los que se le solicito asesoría en su momento y por el profesor*  
26 *de Educación Física...*” del respectivo centro educativo. Además de: b.) informar a la Junta de  
27 Educación de la Escuela República de Venezuela que dicho proyecto no fue recomendado por este  
28 Concejo, por entrar a destiempo, siendo notificados e invitándolos con antelación al Concejo de  
29 Distrito Ampliado del 2015, celebrado el día 25 de abril del 2015 a las 10:00am, en la sala “Dolores  
30 Mata”. **Definitivamente aprobado.**

31  
32 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

33  
34 **Inciso 1.**

35  
36 **Inciso 2.**

37  
38 **Inciso 3.**

39  
40

*Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Acta 14 Sesión Ordinaria 11  
24 de junio de 2015*



1  
2 Siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, la señora Luzmilda Matamoros Mendoza que  
3 preside, da por concluida la sesión.

4  
5  
6  
7

8 ***Luzmilda Matamoros Mendoza.***  
9 ***Preside***

***Ana Rosa Roldan Porras.***  
***Secretaria.ai.***

10  
11  
12